

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.
- Se debe garantizar que se realiza un adecuado registro de las actividades realizadas por los doctorandos, así como sobre las contribuciones científicas de los doctorandos y sus indicios de calidad.
- Se deben poner en marcha procedimientos que garanticen que, de forma periódica, se analizan los datos y resultados del Programa, se realizan los informes de seguimiento correspondientes y se elabora un plan de mejora como resultado del análisis realizado, indicando plazos de ejecución y responsables. Estos aspectos serán de especial seguimiento en próximas evaluaciones.
- Se recomienda adoptar medidas para que se incrementen las contribuciones científicas que se derivan de las tesis doctorales defendidas en el seno del Programa.
- Se recomienda estudiar mecanismos para asegurar una distribución proporcionada de los doctorandos entre los directores de tesis para evitar la excesiva concentración actual.
- Se han de estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.3. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa acoge una mayoría de alumnos procedentes de países extranjeros con sistemas universitarios muy diversos (casi el 80% en el curso 2018/19). Todos los estudiantes admitidos cumplen los requisitos del RD 99/2011. El perfil de ingreso, con carácter general, es adecuado, si bien la singularidad de sus perfiles de entrada plantea problemas y retos específicos al Programa. Por un lado, la procedencia internacional mayoritaria de los matriculados plantea dificultades de seguimiento, heterogeneidad en la formación previa y posible necesidad de complementos de formación, prolongación de la duración de los estudios, etc. Por otro lado, la presencia de muchos doctorandos ya profesionales que no aspiran a realizar carrera académica afecta a los resultados y explica que estudiantes que empezaron el Programa con dedicación a tiempo completo pasen posteriormente a dedicación parcial.

En varios de los cursos del período evaluado, los datos de admisión de doctorandos muestran una sobrematriculación (95 en 18/19; 74 en 19/20) respecto de las plazas verificadas en la Memoria original (70 para el primer año, 35 los siguientes) y de las resultantes de la modificación de dicha Memoria en 2017 (70). Tampoco se han cumplido las previsiones de la Memoria en lo relativo a los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial.

El auto-informe justifica estas desviaciones con diversos argumentos. En primer lugar, por la necesidad de absorción de alumnos que proceden de programas anteriores. En segundo lugar, por la presencia de una mayoría de estudiantes iberoamericanos, profesionales en ejercicio y sin financiación (ha bajado de manera espectacular el número de personas con financiación de programas nacionales, Fundación Carolina, AECID, Banco de Santander, etc.), lo que ha provocado la necesidad de aceptar su paso al régimen de tiempo parcial para evitar su abandono del Programa.

Dado que a partir de las evidencias proporcionadas en este proceso de evaluación se ha corroborado que el

Programa dispone de una capacidad docente e investigadora suficiente para dar respuesta al número de alumnos matriculados en el período evaluado, se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo. Así mismo, se recomienda definir criterios respecto al régimen de realización del Programa a tiempo parcial, no sólo en lo que respecta a su número, sino también en lo referido al paso de dedicación desde tiempo completo a tiempo parcial.

Se realiza el seguimiento y control de los doctorandos a través de los planes de investigación, los informes sobre la evolución anual o los informes de los directores de tesis. Se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Aunque estos problemas se han solventado, la Universidad debe garantizar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de dicha plataforma. Así mismo, desde el Programa se ha de garantizar que los doctorandos incluyen, en sus documentos de actividades, una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada (denominación, lugar de impartición, número de horas, etc.) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la Memoria de verificación. Así mismo, respecto a contribuciones científicas, se ha de mejorar sustancialmente la información y datos recopilados, de forma que se incluyan de forma sistemática los indicadores de calidad de dichas contribuciones.

Indica el auto-informe que, a consecuencia del alto número de estudiantes (muchos de ellos elaborando sus tesis en sus países de origen), desde la Comisión Académica ha habido que delegar en las líneas de investigación y en sus coordinadores aspectos de la docencia (actividades formativas) y de la investigación (seguimiento), limitándose la Comisión Académica a supervisar y resolver los casos conflictivos. Esta desconcentración ha resultado eficiente y efectiva, según el parecer de responsables, docentes y discentes del Programa. Se ha de reflejar esta estructura de coordinación en la Memoria del Programa, mediante la presentación de una modificación.

Se ofrecen actividades formativas de diversa tipología (seminarios de investigación, cursos de formación y metodología, asistencia a congresos, presentación de ponencias y comunicaciones en foros nacionales e internacionales, publicaciones en revistas y editoriales de prestigio, estancias en otros centros de investigación). La descentralización en las líneas de investigación permite también aquí una mejor adecuación de las actividades ofertadas.

Las encuestas a alumnos y profesores valoran muy positivamente la gestión académica del Programa. Los alumnos valoran negativamente los planes de movilidad y la oferta de cursos de formación metodológica especializados.

Constan al final de auto-informe una relación de acciones de mejora desarrolladas a iniciativa propia o atendiendo a las recomendaciones de informes externos.

La alta demanda del Programa evidencia su relevancia e interés actual. Así mismo, cubre una serie de áreas y disciplinas académicas de gran interés en la investigación.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado,

sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en el él. En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información debería completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...). Se recomienda igualmente publicitar las ayudas, becas y mecanismos de financiación a los que pueden acceder los alumnos.

El auto-informe indica que se va a poner en marcha una web específica del Programa para mejorar el control, flexibilidad y dinamismo de la información. Existe una comunicación actualizada y puntual del Coordinador del Programa de Doctorado a través del correo electrónico. La valoración de este aspecto por parte de los estudiantes es positiva.

El SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado se puede consultar en la web de la Escuela de Doctorado.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

En términos generales, se observa que, a pesar de que el Sistema tiene dispuestos procedimientos y estructuras adecuados, no puede acreditarse que el Programa haya puesto en marcha de manera efectiva estos mecanismos.

El Programa cuenta con una Comisión de Calidad presidida por el responsable del Programa. Se señala que la Comisión de Calidad se reúne conforme a la periodicidad mínima exigida por la Universidad -normalmente a final de año-, pero únicamente se aporta un acta del curso 2018-19, por lo que realmente se desconoce su composición y la periodicidad de sus reuniones. Es necesario que en la composición de la Comisión de Calidad se encuentren representados todos los grupos de interés: profesores, doctorados, y personal de administración y servicios.

La recogida de datos se lleva a cabo anualmente siguiendo los procedimientos definidos por el SGIC. Desde el curso 2016-2017, el Programa tiene implantado un procedimiento para el estudio de satisfacción de los estudiantes y profesores. Estos estudios recogen la opinión de estos colectivos con respecto a la gestión del Programa y su organización académica, el tutor y director de tesis, actividades formativas, recursos y servicios de apoyo y movilidad. La USAL dispone también de un estudio de inserción laboral de todos los doctores de la promoción 2016-2017 a los tres años de finalización del doctorado. De este estudio se desagregan datos para cada Programa de doctorado de la USAL, aunque para este caso el bajo número de respuestas cuestiona la validez estadística de las conclusiones. La USAL cuenta también con encuestas cuatrienales para el personal de administración y servicios sobre el clima laboral. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de datos por curso académico referentes a acceso, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas generadas, tesis leídas, así como sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores.

Respecto al análisis de estos datos para el diagnóstico y la mejora, aunque existe el acta de reunión de la Comisión de Calidad que se ha mencionado, no constan informes de seguimiento que analicen los procesos y resultados ni se aportan planes de mejora. En síntesis, de las evidencias aportadas cabe concluir que no se lleva a cabo un análisis periódico de los datos, ni se adoptan decisiones de mejora en función de las conclusiones de ese análisis. Se deben poner en marcha procedimientos que garanticen que, de forma periódica, se analizan los datos y resultados del Programa, se realizan los informes de seguimiento correspondientes y se elabora un plan de mejora como resultado del análisis realizado, indicando plazos de ejecución y responsables. Estos aspectos serán de especial seguimiento en próximas evaluaciones.

Así mismo, se han de estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

De acuerdo con el SGIC, el Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. Para la recogida de las mismas, se ha localizado un buzón de quejas y sugerencias en la página web de la Universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Comisión Académica del Programa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa. Su experiencia investigadora queda acreditada atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas. Su actividad investigadora es activa como pone de manifiesto la participación en más de setenta proyectos de investigación.

La carga docente en cuanto a dirección de tesis y tutorización de tesis es muy elevada, ya que el número de alumnos de doctorado se ha incrementado notablemente en el período evaluado. En el caso de algunos profesores es muy elevado el número de tesis doctorales dirigidas (en algún caso un mismo profesor dirige más de 10 tesis doctorales). Esta concentración de direcciones de tesis en algunos profesores se explica durante la visita por la intención de los doctorandos de ser dirigidos por profesores específicos en función de su ámbito de especialización. No obstante, el Programa está estudiando medidas paliativas, como las co-direcciones o la reconducción de candidatos a otros profesores.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

La internacionalización del Programa se acredita por la procedencia de los estudiantes, por los convenios suscritos, por la colaboración de otros profesionales y académicos, y por la temática de muchas de las investigaciones.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de

estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa se desarrolla principalmente en la Facultad de Derecho, donde se dispone de espacios para las tutorías de los alumnos, aulas de diferentes tamaños (dotadas de medios audiovisuales, ordenadores, cañones de proyección, pizarra digital, etc., así como conexión de red en todo el edificio), seminarios para la realización de actividades académicas, aulas de informática, salas de estudio y sala de investigadores en la Biblioteca Francisco de Vitoria. También cuenta con la posibilidad de uso de las tecnologías para comunicaciones *online*. Se espera una notable mejora en los próximos meses cuando se produzca formalmente la entrada en funcionamiento del «Centro de Investigación para la Gobernanza Global».

El personal administrativo es común para todos los programas a través de la Escuela de Doctorado.

Las encuestas a profesores ponen de manifiesto que no es alta la satisfacción respecto a los medios técnicos, administrativos y financieros. Así mismo, se muestra preocupación entre los estudiantes por los apoyos a la movilidad y las adquisiciones bibliográficas.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Durante el período evaluado, se han defendido en el Programa más de 90 tesis doctorales, entre las cuales es creciente el número de tesis *cum laude* (66%), con premios extraordinarios de doctorado (10%) y con mención

internacional (30%).

Sin embargo, la proyección en contribuciones científicas publicadas no se corresponde con el número y cualificación de tesis defendidas. El Autoinforme justifica esta situación por la procedencia extranjera de la mayoría de los doctorandos y el carácter profesional (magistrados, fiscales, abogados, economistas, consultores, comunicadores sociales, politólogos...) de muchos de ellos, sin interés en la carrera académica o la integración en grupos de investigación. No obstante, el Programa incluye actividades encaminadas a fomentar y facilitar la publicación de trabajos de investigación, como un seminario metodológico con tal objetivo que es muy bien valorado por los estudiantes.

Se recomienda adoptar medidas para que se incrementen las contribuciones científicas que se derivan de las tesis doctorales defendidas en el seno del Programa.

Cabe destacar cómo el Autoinforme describe la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los estudios de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del Programa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de datos de encuestas a estudiantes y profesores, aunque, en general, la participación ha sido baja (34% y 29% respectivamente; en este último caso, uno de los porcentajes más bajos de la USAL).

La satisfacción de estudiantes y profesores alcanza un buen nivel y refleja cuestiones sobre las que se han tomado decisiones de mejora (por ejemplo, desconcentración en la docencia y en el seguimiento por líneas). No obstante, los profesores critican la falta de incentivos desde la Universidad para asumir no sólo la dirección o tutorización de tesis doctorales, sino también para organizar actividades formativas en el seno del Programa.

En el análisis de las tasas de éxito, que se consideran bajas y con tendencia descendente, es necesario tener en cuenta el perfil de profesional en activo de muchos de los doctorandos, así como su procedencia de Hispanoamérica.

En cuanto a datos de inserción laboral, se han de estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Aunque son muchos los puntos débiles que se han señalado a lo largo del Autoinforme que quizás no aparezcan debidamente reflejados en el Plan de Mejora con acciones concretas, éste acierta al identificar los puntos más importantes detectados como necesarios para permitir una evolución del Programa.

Es el caso, en particular, de la web propia y dinámica o la infraestructura administrativa propia del Programa, amén de algunos puntos concretos importantes (regulación de tesis por compendio de artículos y trabajos previos, SGIC). También se observa que la reflexión propiciada por este proceso de renovación de la acreditación ha conducido a los responsables del mismo a un replanteamiento del Programa para mejorarlo, en particular en lo relativo a las líneas de investigación. Sería conveniente aprovechar ese proceso de reflexión para sistematizar y formalizar la organización docente desconcentrada que ha experimentado el Programa y que tan positivamente ha sido valorada por todos los actores.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones